

MENDOZA, 5 OCT 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 47912/16 caratulada: "ZGAIB AZZOLINO, Georgina s/Solicitud de validación como materia optativa "Ingles". Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ZGAIB AZZOLINO ha cursado y aprobado el espacio "Ingles" en la Tecnicatura en Gestión de Empresas Turísticas de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura, de Dirección de Alumnos y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

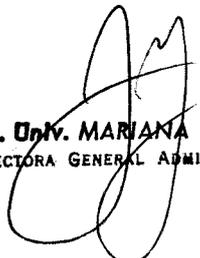
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Georgina Noelia ZGAIB AZZOLINO (Registro N° 21.861) la asignatura "Inglés" como *espacio optativo*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Violoncello.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **516**

F. A.
pg.


  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TISCHEREY**  
SECRETARIO ACADEMICO

  
**Prof. CARLOS BAJAK**  
DECANO